



Convenios para evitar la doble imposición internacional

Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Acuerdo entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo

Fecha de firma: 4/11/2015

Fecha de B.O.: 21/12/2016

Vigencia: 23/8/2017

Aplicación desde: 1/1/2018

Aplicación hasta:

Observaciones:

